SUBASANACION EVALUACION TÉCNICA.

Bogotá, 13 de agosto de 2021

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENACPA

Referencia: Presentación de propuesta proceso de mínima cuantía No. 152-CENACPA-2021**,** convocada por el **MDN-EJÉRCITO NACIONAL CENACPA**, para el **"ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN MODULAR PARA EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.21 (BASPC21) VIGENCIA 2021".**

Yo JORGE IVAN GONZALEZ, obrando en calidad de CONSORCIO INNCO SERVIANDINA, propuesta seria, formal e irrevocable para participar en proceso de mínima cuantía No. 152-CENACPA-2021 convocado por el MDN Ejército Nacional - CENACPA para la celebración de un contrato para la adquisición **"ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN MODULAR PARA EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.21 (BASPC21) VIGENCIA 2021"**, con destino al MDN NACIONAL – CENACPA, me permito realizar observación de subsanación al informe de evaluación:

Según lo estipulado en la invitación publica del presente proceso, en la **VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE,** hace mención a: *"Como requisito mínimo habilitante, el proponente debe acreditar su experiencia presentando certificación o copia de contratos ejecutados recibidos a entera satisfacción debidamente suscritos, cuyo objeto sea directamente relacionado con los bienes a adquirir en el presente proceso"* lo que se interpreta que el objeto tiene que estar relacionado con las actividades a ejecutar, por lo tanto nos permitimos enviar el acta de liquidación donde se evidencia similitudes entre los contratos, sin embargo, cabe resaltar que contamos con la experiencia requerida para ejecutar el contrato a cabalidad.

VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE

Como requisito mínimo habilitante, el proponente debe acreditar su experiencia presentando certificación o copia de contratos ejecutados recibidos a entera satisfacción debidamente suscritos, cuyo objeto sea directamente relacionado con los bienes a adquirir en el presente proceso y cuya sumatoria sea equivalente mínimo al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial.

Adicional, Nos comprometemos a cumplir con todas las especificaciones y condiciones exigidas en la invitación publica del presente proceso.

Cabe aclarar que INNOVACION COLOMBIA SAS (integrante del consorcio) es una empresa que cuenta con más de 7 años de experiencia en el mercado y no tenemos ningún tipo sanciones o multas por algún desequilibrio en ofertas económicas o precios artificialmente bajos, conocemos a fondo las obligaciones y condiciones que exige la entidad en el momento de realizar la ejecución de un contrato ya que contamos con experiencia de la misma y hemos cumplido a cabalidad con las obras en diferentes lugares del país (CACOM 6, CACOM 2, CATAM, FUERZA AEREA MADRID, INVIAS CUNDINAMARCA) siendo 100 % satisfactoria para dichas entidades.

Por otro lado, nos permitimos muy respetuosamente anexamos el acta de recibo final de la experiencia enviada, con actividades resaltadas, evidenciando la similitud entre la experiencia y el presente proceso.

Atentamente,



_____

JORGE IVAN GONZALEZ GONZALEZ
Representante Legal **CONSORCIO INNCO SERVIANDINA**
C.C 10.281.671 DE MANIZALEZ
DR. CARRERA 53 # 103 B - 70
TEL. 3143222706 - 3128688066
CORREO: direccionoperativa@serviandina.com
CIUDAD BOGOTÁ.